



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución 412/2015

ACTA N° 1394

Expediente ENRE N° 43.416/2015

Bs. As., 21/10/2015

El Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto: 1.- Convocar a Audiencia Pública con el objeto de resolver acerca del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación de la Capacidad de Transporte, solicitado por el "COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN del FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL" ("CAF") actuando como COMITÉ DE EJECUCIÓN, consistente en la construcción de ampliaciones en la Estación Transformadora (ET) 500/132 KV "LA RIOJA SUR" que incluye las siguientes obras: i) Provisión y montaje de las barras A y B de 500 KV con todos los equipamientos adicionales necesarios para la normalización de la configuración de interruptor y medio de la playa de 500 KV; ii) Provisión y montaje de UN (1) nuevo transformador de potencia de 500/132 KV de 300 MVA y UN (1) reactor de barras de 500 KV y 80 MVAR; iii) Provisión y montaje de seis (6) campos de 132 KV, uno (1) para la acometida del nuevo transformador de potencia, cuatro (4) para la acometida de la doble terna 132 KV La Rioja – Recreo (I y II) y uno (1) para reserva; que se realizará el día 3 de diciembre de 2015 a las 11 horas, en el Auditorio Marta Mera (Centro Administrativo Provincial) calle Ortiz de Ocampo y Laprida, 1° piso, Sector Oeste, Provincia de LA RIOJA, y cuyo procedimiento se registrará por el Reglamento de Audiencias Públicas del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) (Resolución ENRE N° 30/2000). 2.- Designar instructores al Ingeniero Aldo Furnari (afurnari@enre.gov.ar / 011-4510-4670) y al Ingeniero Víctor Agüero (vaguero@enre.gov.ar / 011-4510-4798). 3.- Publicar la convocatoria a Audiencia Pública por dos (2) días en: a) El Boletín Oficial; b) En por lo menos DOS (2) diarios de circulación nacional, c) En UN (1) diario de los de mayor circulación en la Provincia de LA RIOJA y d) En la página Web del ENRE. En la publicación se hará constar que la Audiencia tiene por objeto "...resolver acerca del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación de la Capacidad de Transporte, solicitado por el "CAF" consistente en la construcción de ampliaciones en la ET 500/132 KV "LA RIOJA SUR" que incluye las siguientes obras: i) Provisión y montaje de las barras A y B de 500 KV con todos los equipamientos adicionales necesarios para la normalización de la configuración de interruptor y medio de la playa de 500 KV; ii) Provisión y montaje de UN (1) nuevo transformador de potencia de 500/132 KV de 300 MVA y UN (1) reactor de barras de 500 KV y 80 MVAR; iii) Provisión y montaje de seis (6) campos de 132 KV, uno (1) para la acometida del nuevo transformador de potencia, cuatro (4) para la acometida de la doble terna 132 KV La Rioja – Recreo (I y II) y uno (1) para reserva; el procedimiento se registrará por el Reglamento de Audiencias Públicas del ENRE (Resolución ENRE N° 30/2004); podrá tomarse vista de las actuaciones y obtenerse, copias de las mismas en las dependencias del ENRE, Avenida Madero N° 1020 piso 9 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES de 9 a 17 horas, donde se encuentra el expediente en original y en las oficinas del ENTE UNICO DE CONTROL DE PRIVATIZACIONES (EUCOP), San Nicolás de Bari 775, Provincia de LA RIOJA, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, donde se encuentran copias certificadas de dichas actuaciones y donde estará habilitado un registro para la



inscripción de los participantes; que hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la realización de la Audiencia Pública podrán presentarse al instructor designado, por escrito, quienes deseen ser parte en la Audiencia, haciendo saber sus pretensiones y pruebas; que dichas presentaciones deberán reflejar el contenido de la exposición a realizar, pudiendo agregar toda la documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar; que pueden participar oralmente en la audiencia quienes sean interesados y que el ENRE resolverá después de considerar las presentaciones efectuadas. 4.- De producirse inscripciones en la Provincia de LA RIOJA, las mismas deberán ser remitidas vía fax al 011-4314-5644 ó e-mail a los instructores designados en el Artículo 2 de la presente Resolución, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la iniciación de la Audiencia Pública. 5.- Notifíquese al "CAF", a la "Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión SOCIEDAD ANÓNIMA" ("TRANSENER S.A."), a la "Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino Sociedad Anónima" ("TRANSNOA S.A."), a la SECRETARÍA DE ESTADO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, a las Asociaciones de Defensa del Consumidor registradas y a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA). Firmado: Federico Basualdo Richards - Vocal Primero - Enrique Gustavo Cardesa - Vocal Segundo - Luis Miguel Barletta - Vicepresidente - Ricardo Martínez Leone - Presidente.

Dra. MA. GRACIELA ANDINA SILVA DE ALFANO, Secretaria del Directorio, Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

e. 06/11/2015 N° 164535/15 v. 09/11/2015

Fecha de publicacion: 09/11/2015

